

CNE-JD-CA-041-2023

30 de marzo de 2023

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Señor

Mauricio Montalban Vargas

Jefe a.i

Unidad de Proveeduría Institucional

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 041-03-2023**, de la **Sesión Extraordinaria N° 04-03-2023 del 30 de marzo del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 215-10-2020, tomado en la Sesión Ordinaria N° 19-10-2020, celebrada el día 21 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Construcción de dos Tanques de Almacenamiento para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Guadalupe, San José*”, por un monto de ₡2,345,403,535.51 (dos mil trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos tres mil quinientos treinta y cinco colones con 51/100), con reserva presupuestaria N° 268-20MP.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0516-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, suscrito por los señores Marco Vinicio Cordero Meléndez, Ingeniero Fiscalizador, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 215-10-2020, justificando que para continuar con el proceso licitatorio para la respectiva adjudicación de este contrato y con el objetivo de no reconstruir la vulnerabilidad de la población destacada en el sector metropolitano, la cual se ha visto severamente afectada por la salida de operación de uno de los tanques en la Subestación del AYA en el Alto de Guadalupe, se considera prioritario la asignación de recursos adicionales para materializar el

CNE-JD-CA-041-2023

30 de marzo de 2023

proyecto, por lo que se requiere aumentar la reserva presupuestaria en ₡117,614,435.59 (ciento diecisiete millones seiscientos catorce mil cuatrocientos treinta y cinco colones con 59/100).

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-091-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de aumento de reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Construcción de dos Tanques de Almacenamiento para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Guadalupe, San José*”, con la siguiente información Plan de Inversión 2TA Guadalupe, Acuerdo N° CNE-JD-CA-215-10-2020, Oficio N° CNE-UGPR-OF-0516-2023 y Reserva provisional N° 036-23MP, documentación que ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 041-03-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 215-10-2020, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Construcción de dos Tanques de Almacenamiento para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Guadalupe, San José*”.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 41852-MP-MAG, de fecha 21 de agosto del año 2019, Reserva Provisional N° 036-23MP (369379), por un monto de ₡117,614,435.59 (ciento diecisiete millones seiscientos catorce mil cuatrocientos treinta y cinco colones con 59/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo